

Participación de la mujer itagüense en escenarios de poder y toma de decisiones



Participación política de la mujer en escenarios de poder y toma de decisiones

Introducción

Son distintos los roles que tanto los hombres como las mujeres han asumido en el acontecer histórico; el factor sexual se convierte en un constructo que determina las características no solo físicas de los individuos, sino también en el medidor de la capacidad de los mismos en relación con la productividad y funcionalidad social, que edifica nuevas teorías sobre las actitudes que debe asumir la persona, cimentando en detrimento de la mujer desventajas no tangibles.

Dentro de las distintas formas de discriminación hacia la mujer, se busca analizar cómo han impactado tales construcciones sociales en su incursión dentro de la participación política en escenarios de poder y toma de decisiones en el municipio de Itagüí; entendiendo la participación como “la intervención que hacen las mujeres como actor social y/o político en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en la esfera pública, expresión del ejercicio de la ciudadanía” (Departamento Nacional de Planeación, 2013, pág. 19). La importancia radica en la necesidad de que sus intereses sean representados en la agenda pública.

Son distintos los conceptos que permean las barreras de acceso al poder de las mujeres. Inicialmente encontramos “**El suelo pegajoso**”, entendido como las circunstancias que impiden a las mujeres desarrollar su proyecto de vida, potencial competitivo laboral o profesional, en virtud de las características propias atribuidas al sexo y a la función que socialmente se considere para tales. Es decir, las condiciones con las cuales crecen, como la crianza patriarcal, ideal de subordinación, entre otras.

Una vez superado el suelo pegajoso, se continúa con **la segregación laboral**, que es la concentración desproporcionada de mujeres y hombres en cierto tipo de trabajo, gracias a los estereotipos socio-laborales de lo que se considera femenino o masculino, excluyendo a un género de la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en actividades que la sociedad atribuye a otro. (Universidad de Huelva, 2009). En el caso femenino, relacionado con su rol histórico, son segregadas a labores domésticas, de cuidado y crianza, donde la remuneración es mucho menor.

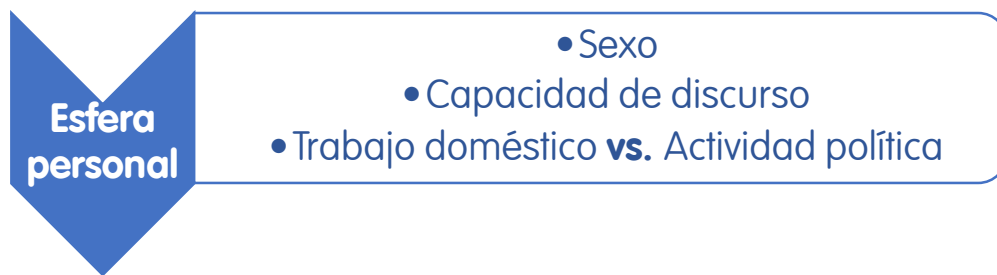
Con respecto a la segregación laboral por género se distinguen dos variables según las investigaciones: **la segregación horizontal** entendida esta como la división de las profesiones según los roles que se consideran femeninos o masculinos, es decir, labor doméstica, cuidados, servicios sociales, asistencia sanitaria, educación; para las mujeres (Barberá, Dema, Estellés & Devece, 2011) y de liderazgo, fuerza-combate, finanzas y demás que denoten competitividad para los hombres; y, **la segregación vertical** que atiende al impedimento para acceder a los cargos de poder en una jerarquía, cuyo factor principal no se mide por las características competenciales del individuo sino por su factor sexual, lo que en conjunto construye el llamado **techo de cristal**.

El techo de cristal es un concepto que designa las barreras que tienen las mujeres para acceder a los cargos directivos o de liderazgo en el ámbito laboral, enunciado como techo de cristal por ser una barrera que se encuentra ahí, invisible, que permite vislumbrar el cargo al cual se aspira, pero que por diversas condiciones no les es posible llegar.

Es así como la vida de la mujer se traza en una línea que inicia con el suelo pegajoso y que una vez superado choca con el techo de cristal. Evidenciadas las problemáticas que engloban el acceso al poder por las mujeres, frente a la demanda pública de igualdad en todos los escenarios, se crea el Conpes 161 de 2013. A esta Política Pública Nacional se adhiere la Alcaldía de Itagüí en búsqueda de la igualdad efectiva en su territorio, atacando la subrepresentación de mujeres en las esferas del poder y en los cargos de elección popular.

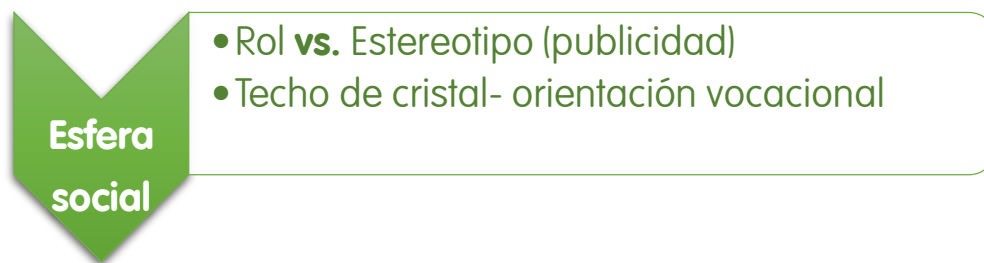
Por esta razón, en esta edición analizaremos cómo se encuentra el techo de cristal en Itagüí en relación con la Política Pública de Participación en escenarios de poder y toma de decisiones abordando los escenarios escolares, cargos públicos y otros donde pueda participar la mujer como actor principal.

Factores que inciden en la participación política de la mujer



Históricamente la mujer ha sido exiliada de los cargos públicos y políticos por su sexo, por considerársele débil y cuando incursiona en tales ámbitos se somete al lente exigente de la sociedad que busca en ella más que una líder, identificar los atributos que han venido conociendo; la población se acostumbró a discursos agresivos, imponentes y autoritarios atribuidos a la personalidad masculina, situación que hace que el discurso de una mujer sea considerado de menor valor, y en caso de simular las características esperadas, sea tildada de contrario a lo femenino según la construcción de lo que debe ser idealmente una mujer.

Las mujeres solteras y sin hijos pueden incursionar más fácil en política, pues la carga de cuidado y crianza de los hijos ha sido puesta a cargo del sexo femenino, por lo cual se dificulta el acceso a escenarios de poder y toma de decisiones a aquellas cuya función va más allá de su cargo participativo y que a su vez tienen que atender la carga doméstica.

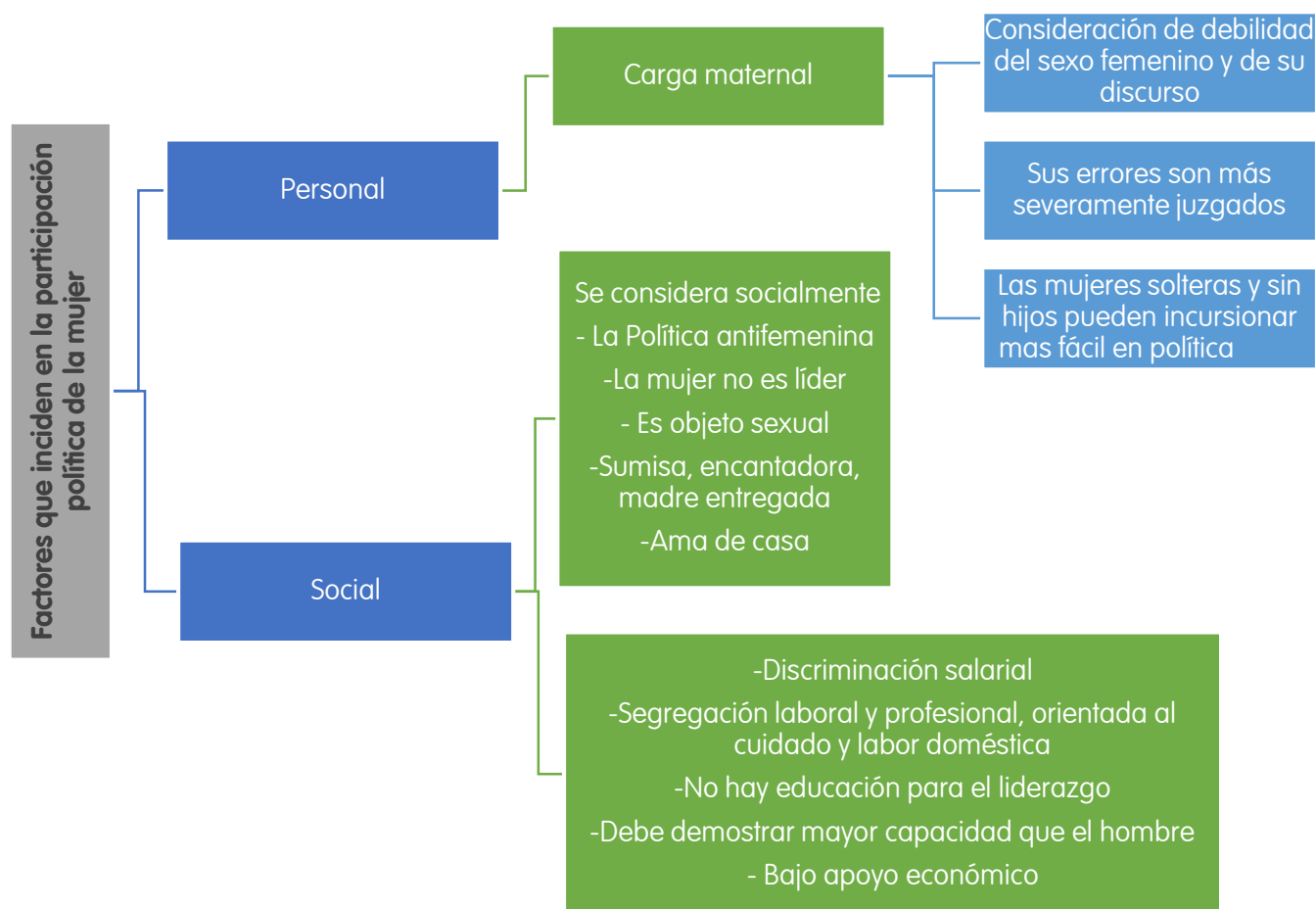


Es importante diferenciar que el **rol** se comprende como los distintos papeles que puede desempeñar una mujer dentro de la sociedad y, **estereotipo**, las características que se construyen socialmente respecto de lo que debe ser o no. Siendo así, a la mujer se atribuyen roles que distan de la participación política, como el cuidado y la crianza, y estereotipos de debilidad, necesidad de protección, sumisión, madre entregada y encantadora; concepciones alimentadas por la publicidad y la continuidad de los constructos sociales que sitúan a la mujer en el ámbito privado doméstico, que no la educa para el liderazgo y la orienta a labores y profesiones predefinidas con remuneración salarial menor en relación con el hombre. Esta barrera se refleja en la

participación en escenarios de poder y toma de decisiones, al estar menos preparada para la competencia y con un nivel económico desigual en desventaja.

A nivel social la mujer deberá demostrar mayor capacidad que el masculino para superar la brecha de género dominante que la sitúa en desventaja; si bien se gestan nuevos constructos sobre el empoderamiento femenino, este ha mutado en una doble carga para la mujer: la primera de ser la mujer activa socialmente y la segunda la de cumplir con la carga maternal y, no bastando con ello, deberá cumplir con los estándares de perfección, belleza, inteligencia y sobre lo que se crea es la feminidad para que, posteriormente se considere que su acceso al poder o escenario de toma de decisiones se genera por apalancamiento, dado que socialmente se considera que por sí sola no le es posible llegar, lo cual es cierto parcialmente, si se ahonda en las dificultades para acceso a recursos en las que se encuentran las mujeres, pues sus cargos son menor remunerados y no cuentan con recursos propios para impulsar su carrera, aunado al sistema electoral que si bien a nivel normativo puede ser inclusivo, no se materializa por lo anteriormente expuesto.

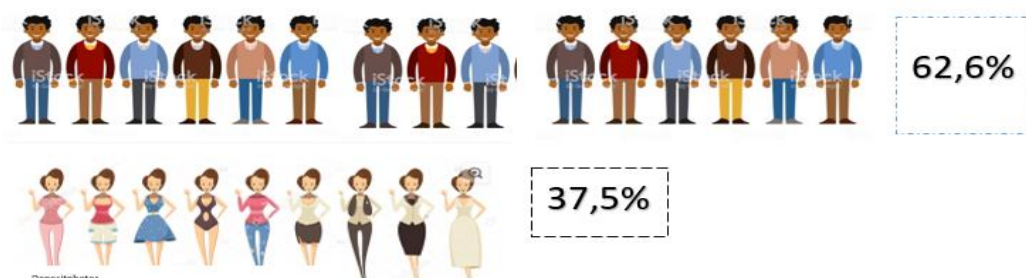
(Observatorio de Conflictos Sociales y Construcción de Paz-OCPAZ: Línea de investigación sobre las distintas formas de violencia contra la mujer, 2019)



Escenario escolar

Rectorías de Itagüí

De **24 Instituciones Educativas** del municipio se obtiene que solo el 37,5% de las rectorías son ocupadas por mujeres, mientras que el 62,6% por hombres, teniendo en cuenta que el acceso a las mismas se efectúa por concurso de méritos. (Base datos rectores, 2019)



Caracterización poblacional femenina en materia educativa en el municipio de Itagüí

37% de las mujeres son bachilleres

23% solo tienen primaria

15% son técnicas

12% no tienen ninguna formación

8% son tecnólogas

4% son profesionales

1% cuentan con estudios de posgrado.

Del 88% que tiene alguna formación académica solo el 43% están empleadas.

En Itagüí habitan 135.846 mujeres correspondientes al 52.8% de la población total del municipio equivalente a 264.775 habitantes, de la cual el 47.2% son hombres es decir 128.929 (Censo Dane 2005 población proyectada al año 2015)

A menor capacitación técnico-formativa, menos posibilidad de incursión en escenarios de poder y toma de decisiones.

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

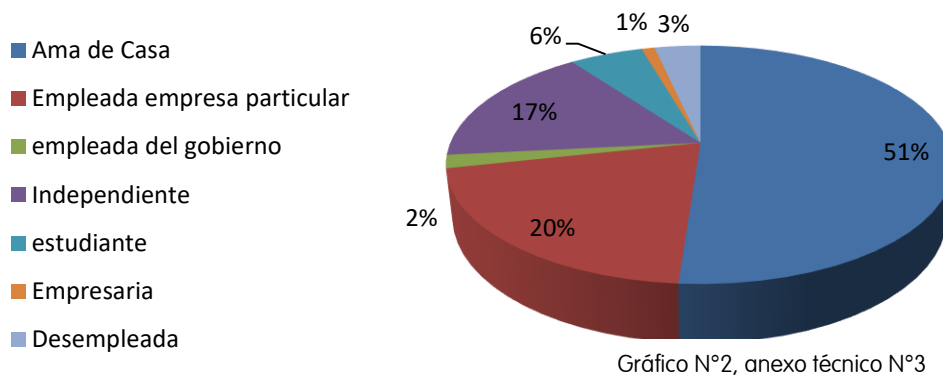
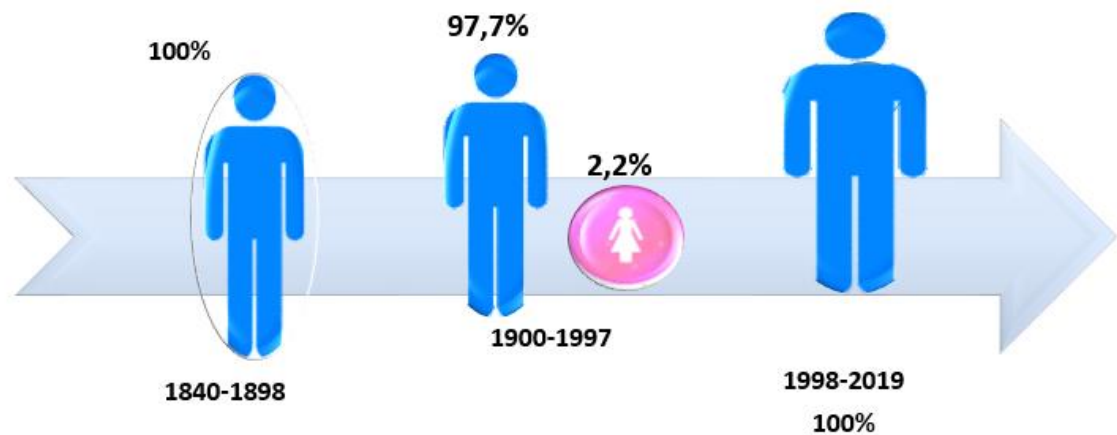


Gráfico N°2, anexo técnico N°3

(Fuente: Anexo técnico N°3, Política pública para la inclusión, equidad y garantía de derechos para las mujeres del municipio de Itagüí 2015-2025)

Histórico de alcaldes en Itagüí



Entre 1840 - 1898	57 alcaldes	
Entre 1900 - 1997	147 alcaldes	
Entre 1998 - 2019	7 alcaldes	
Oportunidad de ocupación de Alcaldía		211
Ocupación por mujeres		4
(Alcaldía de Itagüí, 2015)		

Entre 1840 y 1898 hubo **57** alcaldes de los cuales el 100% fueron hombres.

Entre 1900 y 1997 hubo un total de 174 oportunidades de ocupar la Alcaldía de las cuales solo 4 veces pudo ser ocupado por mujeres en relación a los hombres que ocuparon 170 veces la alcaldía

En **97 años las mujeres** ocuparon el cargo de la Alcaldía solo un 2,2% en relación con los hombres 97,7%.

Sabías que...

Desde que fue expedida la ley 581 de 2000, más conocida como Ley de cuotas, el municipio de Itagüí siempre ha cumplido con esta normatividad.



Escenario público

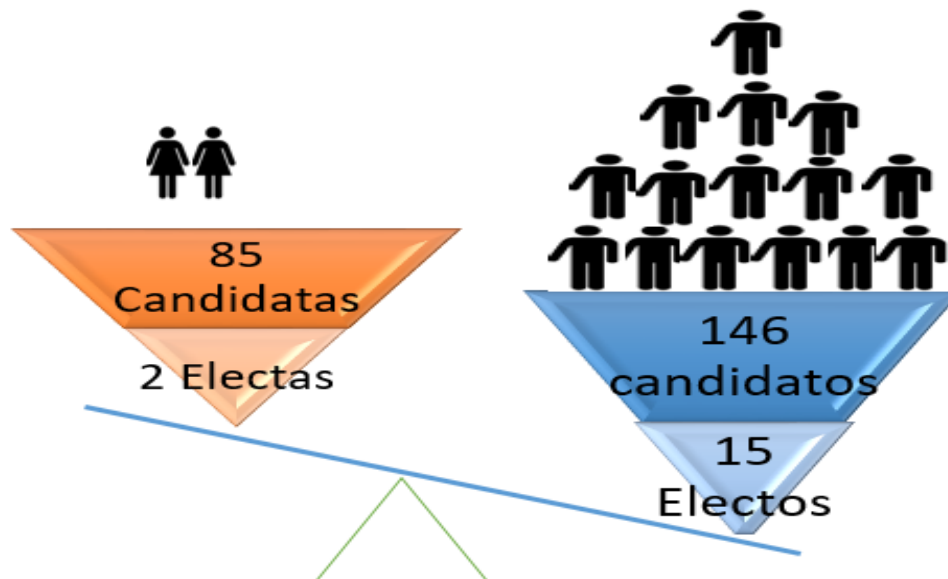
Precandidatos Alcaldía 2011-2015 y 2016-2019



Tanto en el periodo de elecciones 2011-2015 como en 2016-2019, se presentó solo una mujer como precandidata, representando el 20% del 100% de todos los precandidatos postulados en el municipio. Mientras que los hombres presentaron cuatro precandidatos en cada uno de los periodos mencionados lo que

evidencia baja representación femenina en altos cargos de mando. (Boletín N°1, Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer, Itagüí)

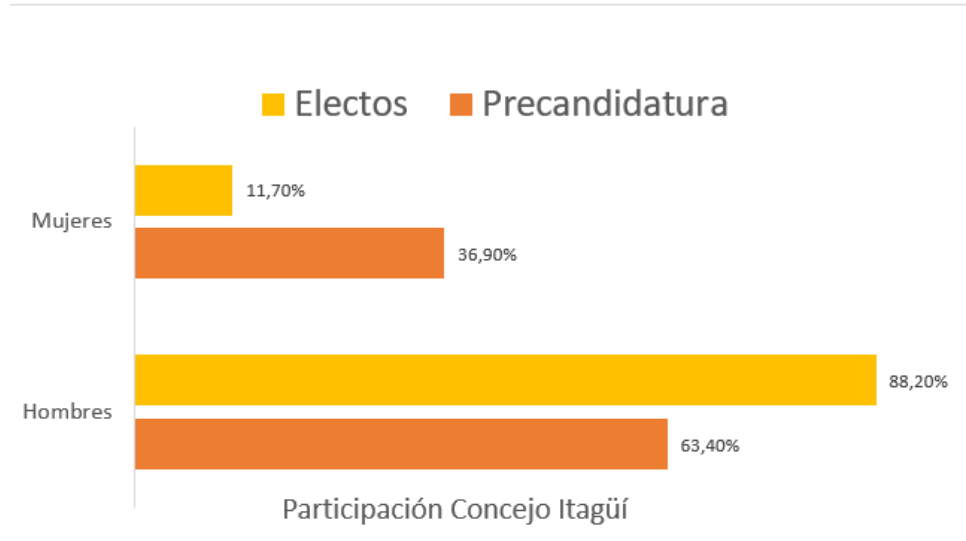
Concejo Municipal



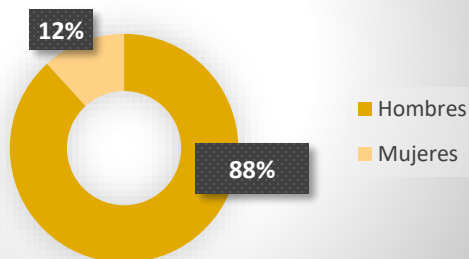
Subsecretaría Equidad de Género y Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Está conformado por 17 curules.
- Adopta los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Determina la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias.

Escenario público



Conformación del Concejo de Itagüí



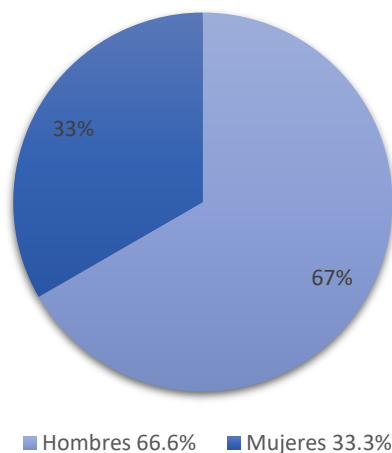
La baja participación en las elecciones traduce baja representación de la mujer en el Concejo.

¿Qué es la ley de cuotas?

La Ley de Cuotas es el nombre que recibe la ley 581 de 2000 de Colombia, con la que se dispone que el 30% de los altos cargos directivos y decisorios a nivel de las tres ramas de Poder Público sean ocupados por mujeres. Con esta se busca equilibrar la balanza de discriminación de los escenarios de liderazgo que ha sufrido la mujer a lo largo de la historia, atacando la "Subrepresentación de la femenina".

Escenario público

Participación de Ediles

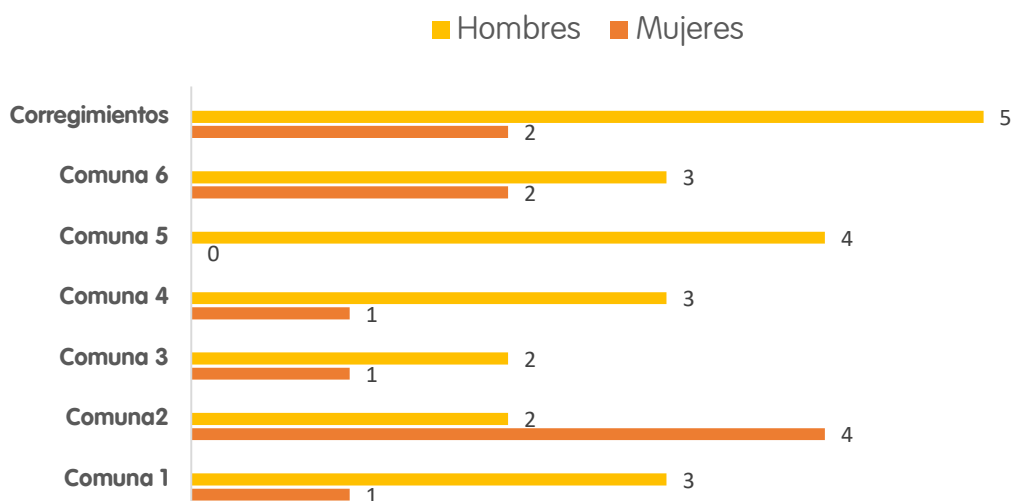


¿Qué es un Edil?

Es un miembro de una Junta Administradora Local (JAL), cuya función es vigilar y apoyar Alcaldías y el Concejo.

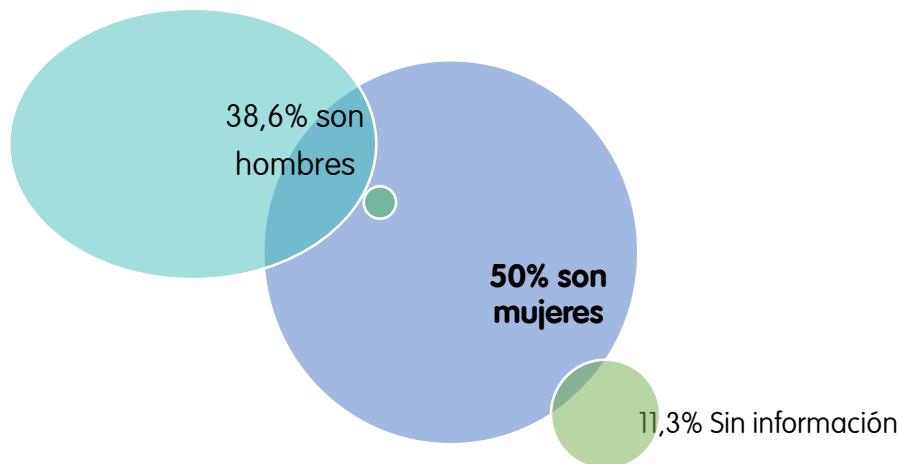
Participación de los ediles por comuna (Vigencia 2016-2019)

Participación Ediles por Comuna

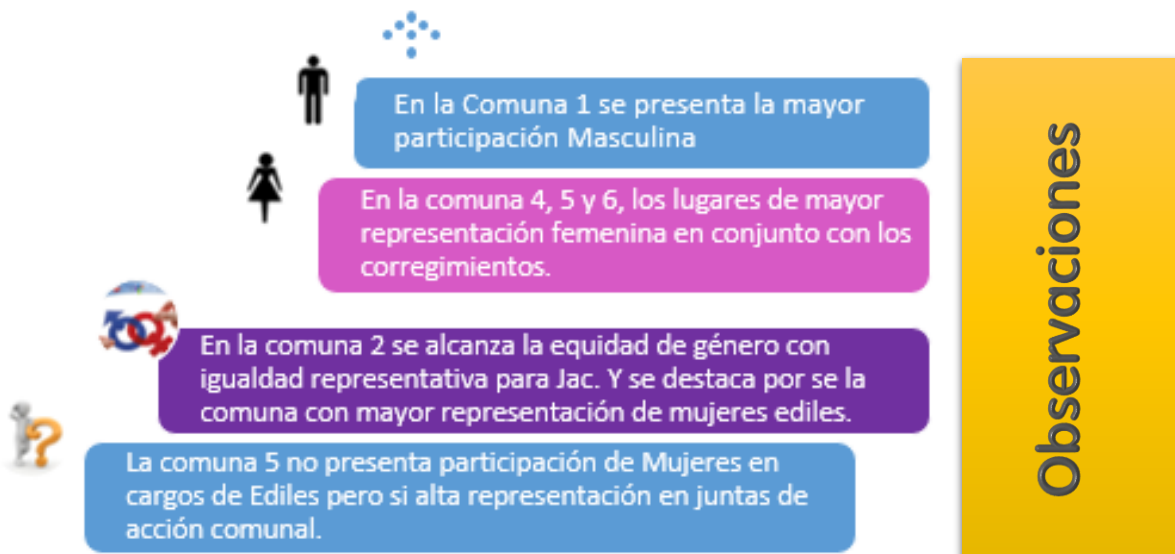


Escenario público

Presidentes JAC



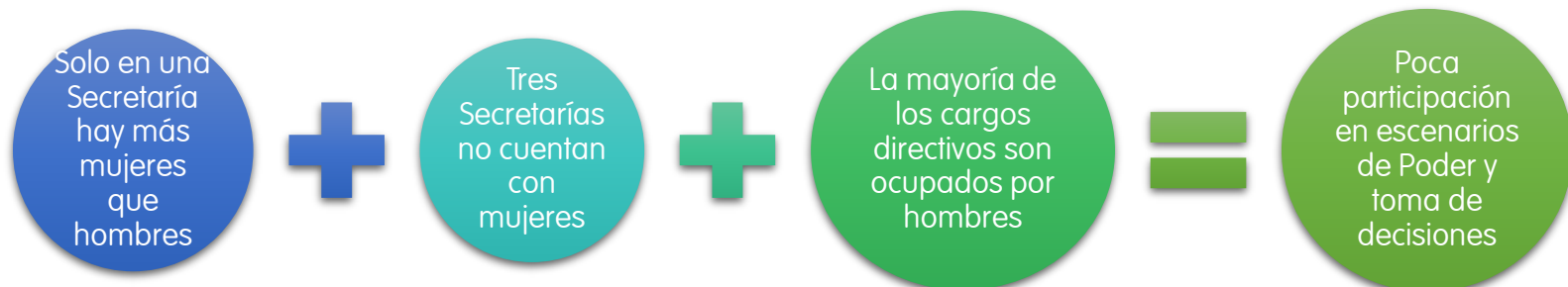
Subsecretaría Equidad de Género, Observatorio de inclusión y equidad para la mujer, base datos vigencia 2016-2019



Escenario público

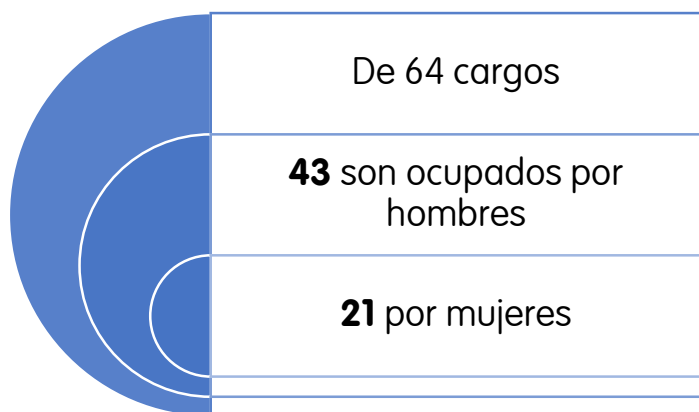
Dependencia	Porcentaje ocupación hombre	Porcentaje ocupación mujer
Secretaría de Medio Ambiente	100%	0%
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Salud y Protección Social		
Secretaría General	100%	100%
Secretaría de Vivienda y Hábitat		
Secretaría de Gobierno	71,42%	14,28%
Secretaría de Educación y Cultura	75%	25%
Secretaría de Servicios Administrativos	75%	25%
Alcaldía Municipal	69,23%	30,76%
Secretaría de Recreación y Deportes	66,60%	33,30%
Secretaría de Hacienda	57,10%	42,80%
Departamento Administrativo de Planeación	50% -50%	
Secretaría de Infraestructura		
Secretaría Jurídica		
Secretaría de Participación e Inclusión Social	40%	60%

(Base de datos Gabinete Municipal al 10 de julio de 2019, Subsecretaría Equidad de Género)



Escenario público

Gabinete municipal



De una totalidad de **68 cargos** en el gabinete municipal, el 67,1% es ocupado por hombres, un 32,8% es ocupado por mujeres.

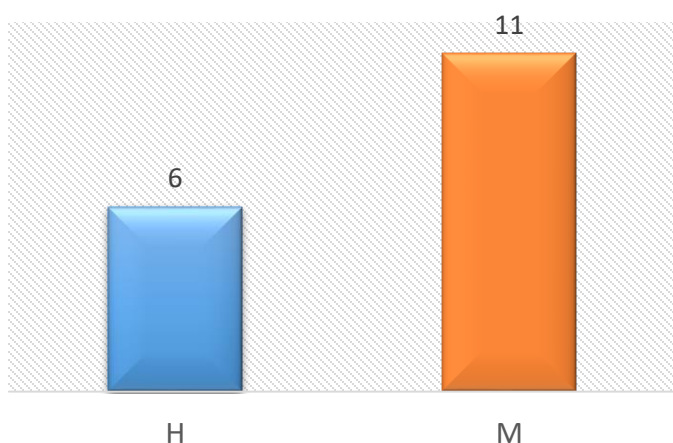
Se da cumplimiento a la Ley de Cuotas que estipula un 30% de participación femenina en los escenarios de poder y toma de decisiones. Hace falta mayor proporción participativa en los cargos directivos por parte de las mujeres que solo ocupan el 32,07% en relación con los hombres con 67,9%.

Veedurías

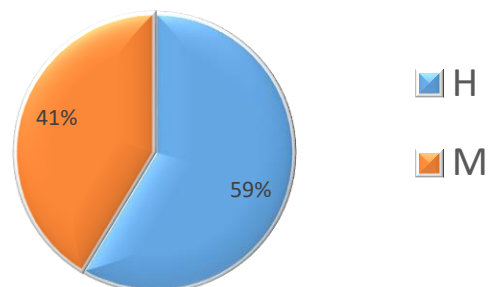
De acuerdo con el Bolefín N°1 del Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer, Itagüí, el **61%** lo conforman las mujeres, mientras el 38,6% es para los hombres.

Otros escenarios

Cabildantes Adulto Mayor-Integrantes



Porcentaje integrantes sindicales por género



(Bolefin N°1, Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer, Itagüí)

Participación política de la mujer en escenarios de poder y toma de decisiones

Las principales conclusiones de la participación política de la mujer en el municipio de Itagüí

La participación de la mujer en escenarios de poder y toma de decisiones se ve permeada por factores personales, económicos, sociales y culturales, siendo el sexo un factor determinante en la construcción de barreras para el acceso a los mismos.

Para hablar de participación de la mujer en escenarios de poder y toma de decisiones en el municipio de Itagüí, se parte de la caracterización poblacional femenina del territorio, encontrando que solo el 4% de las mujeres itagüiseñas cuentan con formación profesional y, solo el 1 % con estudios de posgrado, situación que aleja a las mismas de la incursión en escenarios directivos que requieren de una formación integrada y tecnicada; respecto de los demás niveles académicos, de un 88% que tiene algún tipo de aprendizaje formativo solo el 43% se encuentran empleadas, sin embargo, dentro de la información analizada podría decirse que tal nivel de ocupación no se encuentra llenando los escenarios participativos mayoritariamente, toda vez que son los hombres quienes tiene la más alta representación en los mismos.

Dentro de los índices participativos encontramos que los escenarios de poder se encuentran ocupados mayormente por hombres; en los espacios educativos a nivel directivo es relativamente baja la incursión femenina, con un porcentaje de participación de mujeres de 37.5% superado por los hombres con un porcentaje de 62.6%, casi el doble; teniendo en cuenta que a tales cargos se accede por concurso de méritos, situación que, si se analiza a la luz de la formación educativa de la población femenina del municipio, nos daría un porque se dificulta más a éstas el acceso a los cargos directivos a nivel escolar.

La historia en el municipio permite ver como la mujer se encuentra distante de la participación en los cargos de alto impacto; en casi 200 años, la alcaldía de Itagüí ha sido ocupada solo 4 veces por mujeres, su participación en los procesos de elección es baja, y el apoyo a las campañas por parte de las mismas mujeres es poco, teniendo en cuenta que son más de la mitad de la población del municipio. La participación de los hombres desde las candidaturas duplica e incluso triplica la de la mujer, no obstante, a nivel comunitario, la mujer participa de forma más activa en las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales, incipiente muestra de interés de las mismas por los asuntos relacionados con su localidad, escenarios donde se puede fomentar el liderazgo y gestarse el cambio, cifras que se pueden relacionar con el nivel educativo formacional, pues no requieren más que del liderazgo y la idoneidad aprobada por la comunidad.

Respecto a la información de las Secretarías, 64 cargos solo 21 son ocupados por mujeres; no obstante, se da cumplimiento a la Ley de Cuotas en cuanto al gabinete municipal, cuya importancia se ve reflejada no solo en la necesidad de equiparar las condiciones para los sexos sino en la de avanzar hacia una sociedad próspera y equitativa, donde las condiciones favorables para el sexo masculino y femenino se

traduce en crecimiento económico, social y productivo, es decir una mejor construcción de la sociedad.

Se logra apreciar una adecuada estructuración de las políticas públicas, no obstante se dificulta la materialización de las mismas puesto que la falta de participación política de la mujer Itagüiseña atiende a otras problemáticas subyacentes como son la falta de educación, de autonomía económica y acceso a activos propios, la necesidad de ejercicio de una vida libre de violencia, cuyos derechos políticos sean ejercidos de forma independiente, sin que su rol maternal permee su desarrollo individual o sea un limitante social para la incursión en el mundo laboral y en los escenarios de poder; la participación aun es poca, pero las oportunidades de mejora en materia de inclusión son muchas.

Puede decirse del Techo de Cristal en cuanto a la participación política de la mujer en el municipio de Itagüí, que hace falta el análisis detallado de los cargos de poder y toma de decisiones, en vista de que la información objeto de estudio no da cuenta de barreras para el acceso de las mujeres a cargos superiores, sin embargo si es evidente que más que techo de cristal en el municipio se presenta una modalidad de suelo pegajoso, debido a que las mujeres del municipio tienen circunstancias socioeconómicas y educativas particulares que impiden el desarrollo pleno de su proyecto de vida y con ello la incursión en los escenarios de poder.

Bibliografía

Alcaldía de Itagüí. (2015). *Anuario Estadístico Itagüí*. Obtenido de <https://www.itagui.gov.co/anuarioitagui/index.html>

Bustamante, N. R. (Junio de 2007). LEY 581 DE 2000, o Ley de Cuotas, ¿ganamos o perdimos? *Scielo*, 4(11). Recuperado el 19 de 12 de 2018, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302007000100006

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Documento CONPES Social*. Bogotá.

Universidad de Huelva. (6 de Mayo de 2009). *Género y Economía*. Recuperado el 12 de 12 de 2018, de Desigualdad de Género en el mercado de trabajo: <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/02/la-segregacion-ocupacional/>

Producido por

Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí y Observatorio de Conflictos Sociales y Construcción de Paz (OCPAZ)

Subsecretaría de Equidad de Género

Municipio de Itagüí

Dirección: María Fernanda Saldarriaga Herrera, subsecretaria de Equidad de Género

Coordinación: Javier Jovanny Gutiérrez Calle, profesional universitario - Subsecretaría de Equidad de Género

Contenido: Tatiana Betancur (investigadora) y Laura Valencia (coinvestigadora) de la Universidad de Sabaneta